

**ACTA No. 41 - 2025
COMITÉ EJECUTIVO**



En la ciudad de Santo Domingo -República Dominicana-, siendo las 09:15 horas del día 17 de abril de dos mil veintiséis, reunidos en el hotel Santo Domingo Bay Convention Resort & Casino de Carlos Duarte, esquina Caracol #1 Santo Domingo, Boca Chica 15700-, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

1. Dra. Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, Coordinadora General y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil (ANADEP);
2. Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, Subcoordinador General y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
3. Dr. Christian Sueiro, en representación del Dr. Julián Horacio Langevin, Secretario General y Defensor General interino de la Nación de Argentina (MPD) -en forma virtual-;
4. Dr. Adolfo Sánchez Alegre, Tesorero y Presidente de la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADePRA);
5. Dra. Catalina Sadá Muñoz, en representación de la Dra. Verónica Encina Vera, Coordinadora Regional para América del Sur y Defensora Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile (DPP) -en forma virtual-;
6. Lic. René Gustavo Escobar Álvarez, Coordinador para América Central y Procurador General de la República de El Salvador (PGR);
7. Lic. Tzizi Yunuen Martínez Román, en representación del Lic. Benjamín Chávez Rubio, Coordinador Regional para América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México (IFDP) -en forma virtual-;
8. Lic. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador Regional para el Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDP);
9. Lic. Sindy Faviola Anduray Lagos, en representación de la Lic. Fanny Carolina Salinas Fernández, Vocal Primera y Directora de la Defensa Pública de Honduras (DPH) -en forma virtual-;
10. Dr. Javier de Jesús Esquivel González, Vocal Primero y Defensor General del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay (MDP) -en forma virtual-;
11. Lic. Ricardo Vladimir Morales Vela, Fiscalizador de Cuentas Titular y Defensor Público General del Ecuador;
12. Lic. Claudia Waleska López -Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras (ASODEPH) y Fiscalizadora de Cuentas Suplente -en forma virtual-.

También se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del Consejo Directivo:

1. Dr. Limbert Josué Pinto Veneros, Consejero y Director del Servicio Plurinacional de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia (SEPDEP) -de manera virtual-;
2. Dra. Maria Luziane Ribeiro de Castro, Consejera y Presidenta del Consejo Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Generales (CONDEGE);
3. Dr. Eduardo Vargas Sotomayor, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile (ADEF) -en forma virtual-;
4. Lic. Diego Robalino Villarruel, Consejero y Coordinador Regional de la Defensoría Pública Centro-Norte de la Defensa Pública del Ecuador -en forma virtual-;
5. Lic. Walter Edgardo Fuentes Rodríguez, Consejero y Procurador Adjunto de la Defensa Pública Penal de la PGR;
6. Dr. Carlos Humberto Sandoval Orellana, Consejero y Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala (IDPP);
7. Dr. Set Quiñonez Herrera, Consejero y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del IDPP;
8. Lic. Danilo Montenegro, Consejero y Presidente del Instituto de la Defensa Pública de Panamá;
9. Lic. Mathilda Alvarenga de Apolayo, Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Panamá;
10. Dra. Leyla Josefina Centurión Giménez, en representación del Dr. Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, Consejera y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY) -de manera virtual-;



Se encuentran presentes en carácter de invitados/as: el Dr. Hernán Figueroa, Miembro de AIDEF y Vicepresidente 3° de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN), y la Dra. María Carolina Ocampo -también por dicha entidad-; el Dr. Antonio Ariel Alice Barilari, Coordinador del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina -de manera virtual-; el Dr. Marco Antonio Paredes Barbosa, Miembro de AIDEF y Defensor Público General (en ejercicio) de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU), y el Dr. Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior -también por dicha institución-; la Dra. María Cecilia Lessa Rocha, en representación de la Dra. Luciana Grando Bregolin Dytz, Miembro de la AIDEF y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Federales de Brasil (ANADEF); y el Dr. Luis Osmar Fretes, Miembro de AIDEF y Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP).

Se encuentran presentes en carácter de invitados, de manera virtual: el Dr. Giorgi Augustus Nogueira Peixe Sales, Punto Focal Líder de la Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad Humana; el Dr. Gonzalo Huarte Petite, por el MPD; las Sras. Ilana Szabo y Kamilla Mayara Melo Alvim, por la DPU; la Sra. Ana Karen Arias Matarrita, por la Defensa Pública de Costa Rica; la Sra. Daisy Carolina Salinas Marroquín, por la PGR; las Sras. Divanny Natalia Rivero Cruz, Luz Eunice López Martínez y Sara Alejandra González Tellez, y el Sr. Federico Flores Trellez, por el IFDP; la Sra. Yahaira Ramos, por el Instituto de la Defensa Pública de Panamá; y el Dr. Francisco Hermosilla, por el MDP.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Sra. Coordinadora General, Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora General propone, en línea con lo decidido en el seno del Comité Ejecutivo, que el acta resultante sea firmada tanto por ella misma como por el Sr. Secretario General. Se aprueba este curso de acción por unanimidad.

A continuación, la Sra. Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

1. Cuestiones administrativas

1.1 Lectura y aprobación del acta anterior.

1.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica (informe a cargo de la Tesorería).

1.3 Balance 2025. Memoria. Dictamen del Órgano de Fiscalización (informe a cargo de la Tesorería).

1.4 Pago de cuotas. Deudas (informe a cargo de la Tesorería).

1.5 Bienvenida a las nuevas autoridades (informe a cargo de la Coordinación General)

1.6 Estado de situación de la Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo de los Defensores Públicos de la República Dominicana -AFDEPURD-.

1.7 Estado de situación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia, Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y la Defensa Pública de Venezuela (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).

1.8 Estado de situación de la Defensoría Pública de Nicaragua (informe a cargo de la Secretaría General).

1.9 Estado de situación de la Federación Nacional de Colegios de Defensores Públicos de Colombia -FENADEPCOL- (informe a cargo de la Secretaría General).

1.10 Deudas de miembros de AIDEF por cuotas de períodos anteriores (informe a cargo de la Tesorería).

1.11 Página web (Informe a cargo del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay). Nueva cuenta de Instagram de la AIDEF (informe a cargo de la Coordinación General).

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

2.1 Academia de Capacitación Continua para DPIs (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).

2.2.a. Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Informe de solicitudes de asistencia legal (informe a cargo de la Secretaría General).

11. Dra. Yamila Cabrera, Consejera y Secretaria de Asuntos Internacionales de la ADEPU -de manera virtual-;

Se encuentran presentes: el Dr. Sebastián Van Den Dooren, -de manera virtual-; el Lic. Santiago Valarezo Guerrero, por la Defensoría Pública del Ecuador; y el Dr. Nicolás Orellana Solari, por la ADEF.

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as: el Dr. Hernán Figueroa, Miembro de AIDEF y Vicepresidente 3° de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN), y la Dra. María Carolina Ocampo -también por dicha entidad-; el Dr. Antonio Ariel Alice Barilari, Coordinador del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina -de manera virtual-; el Dr. Marco Antonio Paredes Barbosa, Miembro de AIDEF y Defensor Público General (en ejercicio) de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU), y el Dr. Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior -también por dicha institución-; la Dra. Maria Cecilia Lessa da Rocha, en representación de la Dra. Luciana Grando Bregolin Dytz, Miembro de la AIDEF y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Federales de Brasil (ANADEF); y el Dr. Luis Osmar Fretes, Miembro de AIDEF y Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP).

Se encuentran presentes en carácter de invitados, de manera virtual: el Dr. Giorgi Augustus Nogueira Peixe Sales, Punto Focal Líder de la Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad Humana; el Dr. Gonzalo Huarte Petite, por el MPD; las Sras. Ilana Szabo y Kamilla Mayara Melo Alvim, por la DPU; la Sra. Ana Karen Arias Matarrita, por la Defensa Pública de Costa Rica; la Sra. Daisy Carolina Salinas Marroquín, por la PGR; las Sras. Divanny Natalia Rivero Cruz, Luz Eunice López Martínez y Sara Alejandra González Tellez, y el Sr. Federico Flores Trellez, por el IFDP; la Sra. Yahaira Ramos, por el Instituto de la Defensa Pública de Panamá; y el Dr. Francisco Hermosilla, por el MDP.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Sra. Coordinadora General, Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora General propone que solo ella firme la presente acta, una vez finalizada la reunión.

Toma la palabra el Lic. Sandoval Orellana. Solicita que la Secretaría firme el acta también, por cuestiones legales.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Consulta a la Secretaría General sobre esta cuestión. Toma la palabra el Dr. Van Den Dooren, en representación de la Secretaría General. Refiere en que no hay inconveniente en ello, y que se harán los arreglos necesarios para que el acta quede firmada tanto por la Coordinación General y la Secretaría General.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Consulta si están de acuerdo en que el acta sea suscrita por ella y por el Sr. Secretario General. Se aprueba este curso de acción por unanimidad.

A continuación, la Sra. Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

1. **Lectura y aprobación del acta anterior.**

2. **Cuestiones administrativas**

2.1. Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica (informe a cargo de la Tesorería).

2.2. Balance General 2025. Memoria. Dictamen del Órgano de Fiscalización.

3. **Sistema Interamericano de DDHH y OEA**

3.1 Academia de Capacitación Continua para DPIs (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).

3.2.a. Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Informe de solicitudes de asistencia legal (informe a cargo de la Secretaría General).

3.2.b. Pedido de colaboración de la Corte IDH a la AIDEF en la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Democracia y Protección de Derechos Humanos por la Procuración General de la República de Guatemala. (Informe a cargo de la Secretaría General y de la Coordinación General).

3.3. Resolución OEA 2026 (informe a cargo de la Secretaría General).

4. **Red Interamericana de Defensa de Personas en contexto de Movilidad Humana**

5. **Boletín de Jurisprudencia**

6. **Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.**

7. **Varios.**

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. **Lectura y aprobación del acta anterior.**

La Sra. Coordinadora General recuerda que el 9 de octubre de 2025 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 1 de octubre de aquel año, mantenida en Brasilia, y que debidamente suscripta por las autoridades de la AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

2. Cuestiones administrativas

2.1. Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica (informe a cargo de la Tesorería).

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Tesorero, Dr. Adolfo Sánchez Alegre, para que brinde el informe correspondiente al punto 2.1.

El Sr. Tesorero indica que el Informe de Estado de Cuentas fue remitido a todos los integrantes de la AIDEF el día lunes 13 de abril (el cual se encuentra en la carpeta virtual de Drive de la presente reunión).

De este informe surge que la AIDEF actualmente cuenta con la suma de 960.10 dólares en la cuenta bancaria, y con la suma de 7036 dólares de saldo de caja. Lo cual suma un total de disponibilidad monetaria de 7996.10 dólares.

El saldo de caja al 1 de enero de 2025 era de 3543 dólares. En las reuniones de junio y octubre de 2025 se recaudó, en concepto de cuotas anuales, la suma de 4249 dólares. Con lo cual el saldo se incrementó a 7702 dólares. Sin embargo, en virtud de distintos gastos operativos producto de dichas reuniones -que insumieron la suma de 666 dólares-, el saldo se redujo a su número actual de 7036 dólares.

Respecto al saldo bancario, el mismo se mantiene desde enero de 2024 en 960.10 dólares.

La Sra. Coordinadora General le agradece al Sr. Tesorero por su informe.

2.2 Balance General 2025. Memoria. Dictamen del Órgano de Fiscalización.

La Sra. Coordinadora hace saber que el Balance General, la Memoria y el Dictamen del Órgano de Fiscalización fue remitido a todos los integrantes de la AIDEF el día 13 de abril, y se encuentra en la carpeta virtual de Drive.

Se le otorga la palabra al Lic. Ricardo Wladimir Morales Vela, Sr. Fiscalizador de Cuentas Titular, para que brinde su Dictamen. Refiere que fue confeccionado en línea con los estándares generales internacionales de contabilidad. Aprueba y valida el Balance General 2025, ya que los números informados por el Sr. Tesorero coinciden con los documentos contables con los que cuenta la AIDEF referidos al período correspondiente. Al describir de manera detallada la evolución patrimonial de la AIDEF, urge a los miembros que adeudan períodos anteriores de cuotas anuales que regularicen su situación. Debido a que aproximadamente el 50% de los activos de la AIDEF son cuotas impagas.

Una vez escuchado al Sr. Tesorero y al Fiscalizador de cuentas, se somete a consideración de este Comité Ejecutivo la aprobación del Balance General 2025, Memoria y Dictamen del Órgano de Fiscalización. Los tres documentos son aprobados por unanimidad.

Toma la palabra la Lic. Alvarenga de Apolayo. Alega que una de las causas por las que hay cuotas impagas responde a la forma en que se tiene que pagar -en efectivo, al momento de la celebración de las reuniones-. Por lo que la inasistencia de manera presencial a las reuniones genera una acumulación de períodos impagos. Propone que se permita pagar las cuotas anuales vía transferencia.

Toma la palabra el Sr. Tesorero. Aclara que la AIDEF ya tiene una cuenta en dólares abierta en Guatemala. Pero, asimismo, sostiene que las transferencias en dólares de un país a otro pueden suponer problemas. Ya que los bancos de ciertos países cobran comisiones a esas transferencias. Así como también algunos Estados cobran impuestos a las mismas.

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional de América Central, Lic. René Gustavo Escobar Álvarez. Refiere que el problema de los eventuales costos que insumirían las transferencias en dólares a la cuenta de AIDEF en dicha moneda es un problema propio y exclusivo de cada miembro. Que no hay una solución específica y uniforme para esta cuestión.

Toma la palabra el Dr. Nicolás Orellana, en representación de la AIDEF. Adhiere a lo dicho por el Sr. Coordinador Regional de América Central. Expresa que cada miembro debe decidir cómo pagar las cuotas anuales. Algunos optarán por hacerlo en efectivo al momento de la celebración de las reuniones; y otros lo harán vía transferencia a la cuenta en dólares de la AIDEF abierta en Guatemala.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Consulta a los miembros de AIDEF sobre si están de acuerdo con la propuesta del Dr. Nicolás Orellana. Se aprueba por unanimidad. Instruye a la Secretaría General para que difunda a los miembros de AIDEF el número de cuenta en dólares abierta en Guatemala para quienes quieran pagar las cuotas anuales vía transferencia.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

3.1 Academia de Capacitación Continua para DPIs (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).



La Sra. Coordinadora General le cede la palabra a la Coordinación Regional de América del Sur - DPP-.

Toma la palabra la Dra. Catalina Sadá Muñoz, en representación de la respectiva Coordinación Regional. Explica que la primera capacitación será presencial, y la segunda virtual. La primera se va a hacer en el contexto del 189° Período de Sesiones de la Corte IDH, que tendrá lugar del 4 al 8 de mayo en la Ciudad de Panamá. Se organizaron, de manera conjunta, con la Secretaría General y el Instituto de la Defensa Pública de Panamá, el programa de la capacitación -a quienes agradece-. Describe en detalle el contenido del programa, y la modalidad con la que serán llevadas adelante las clases. Destaca que los DPIs asistirán a las clases en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), y las audiencias que la Corte IDH mantendrá en torno a dos casos asumidos por la AIDEF, recientemente descritos por la Secretaría General: i) Martino vs. Argentina; y ii) H.O.V.T. vs. Guatemala. A su vez, los DPIs tendrán clases presenciales con abogados de la Corte IDH, en el marco del Seminario que dicho tribunal internacional organiza en el marco de sus sesiones. Destaca que allí tendrán la oportunidad de interactuar con los jueces y la Secretaria General y el Secretario Adjunto.

La Coordinadora General le agradece a la Coordinación Regional de América del Sur. Y consulta a los miembros del Comité si quieren realizar alguna manifestación sobre lo recientemente expuesto. Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional de El Caribe -el Lic. Rodolfo Valentín Santos Félix, Director de la ONDP-. Consulta si es obligatorio que DPIs que ya asistieron a capacitaciones en años anteriores tienen la obligación de asistir nuevamente este año. Sostiene que es importante esta cuestión, en relación a cuestiones presupuestarias.

Toma la palabra el Lic. Walter Edgardo Fuentes Rodríguez, representante de la Coordinación Regional de América Central -PGR-. Adhiere a la consulta del Lic. Santos Félix. Y agrega la siguiente pregunta: ¿quién debe justificar la ausencia del DPI a la capacitación presencial -la entidad miembro de AIDEF, o el DPI? -.

Toma la palabra el Dr. Osmar Fretes -presidente de la AMJP-. Adhiere a las dos consultas emitidas hasta ahora. Y agrega dos más: i) si los temarios se renuevan; y ii) si se puede participar de manera virtual.

Toma la palabra la Dra. Sadá Muñoz. Sostiene que estas consultas responden a la cuestión presupuestaria -cuestión que, en vista a los cambios políticos que atraviesa la región, es cada más relevante-. Pero remarca que el Reglamento Unificado para la actuación de la AIDEF ante la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos es claro en cuanto a las obligaciones de los DPIs. Y que las entidades deben tener claro dichas obligaciones al momento de proponer DPIs. Remarca, a su vez, que los temas de las capacitaciones se van renovando para cada edición nueva. Asimismo, afirma que la Coordinación Regional de América del Sur está en contacto con los DPIs, y los consulta respecto a qué temas querrían profundizar en las capacitaciones venideras. La asistencia presencial es obligatoria; pero el Reglamento establece las razones por las cuales los DPIs podrían justificar sus ausencias. Aclara que los DPIs, de todas maneras, pueden asistir a las clases y a los otros eventos de la capacitación hacer de manera virtual.

La Coordinadora General le agradece y le solicita a la Secretaría que de también su opinión. Toma la palabra el Dr. Van Den Dooren. Secunda lo dicho por la Dra. Sadá Muñoz. Menciona que, aun cuando sea entendible la cuestión presupuestaria, la carta compromisoria que firma cada DPI al momento de postularse es clara en cuanto a las obligaciones que asume. Remarca que no hay que perder de vista que las capacitaciones son solamente dos al año. Y que es importante la asistencia a las capacitaciones, pues no hay que dejar de tener presente que los DPIs, con su labor ante los órganos de la SIDH, representan a la AIDEF. Y, también, en ellas siempre se ven temas novedosos. Por otro lado, deja en claro que esta capacitación en particular también se realizará de manera virtual, con lo cual los DPIs que no puedan asistir por cuestiones presupuestarias igualmente podrán concurrir.

Para el supuesto caso que el/la DPI no pueda asistir de ninguna de las dos formas (presencial o virtual), la institución o asociación a la que pertenece debe informar a la Coordinación y la Secretaría, por medio de una nota en la que surjan las debidas justificaciones.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Consulta a los presentes si quedaron aclaradas las consultas. Se brinda una respuesta afirmativa de manera unánime, por lo que se pasa al punto siguiente del temario.

3.2.a. Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Informe de solicitudes de asistencia legal (informe a cargo de la Secretaría General).

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra a la Sra. Secretaria General para que brinde el informe correspondiente.

Toma la palabra el Dr. Van Den Dooren. En primer lugar, por Secretaría General se les requirió a los DPIs un informe actualizado de los casos que tienen activos. Toda la información reunida se ha

volcado en el cuadro que se ha enviado a los integrantes de AIDEF en los días previos a esta reunión y que consta en la carpeta virtual. En este sentido, se destaca que:

Al momento, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se encuentran 25 casos en trámite.

15 de ellos se encuentran a la espera de la emisión del informe de fondo.

En otros 6 dicho informe ya ha sido emitido y se está a la espera de que se remita el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) o se adopte un acuerdo de solución amistosa.

En los casos "Reséndiz Olvera vs. México" y "Milusk de Carvalho vs. Brasil", cuyos informes de fondo fueron emitidos respectivamente en julio y diciembre de 2024, aún continúan las tratativas entre los Estados demandados y las víctimas para avanzar en una solución amistosa. Respecto al caso "Paz Meza vs. Honduras", en el cual el informe de fondo fue emitido en julio de 2025, la CIDH había suspendido el plazo de remisión del caso ante la Corte IDH hasta el 27 de diciembre de 2025, a fin de que el Estado demandado cumpla con las recomendaciones de dicho informe. Arribada esa fecha, la CIDH le concedió al Estado demandado una prórroga de tres meses; vencido el plazo en marzo, se concedió una nueva prórroga por el mismo período de tiempo. En cuanto al caso "Cruz Pacheco vs. México", el informe de fondo fue emitido en agosto de 2024, y notificado a las partes en agosto de 2025. El 27 de enero de 2026 la CIDH le dio una prórroga al Estado de dos meses para que adopte las recomendaciones de aquel informe, sin que haya habido ulteriores novedades al respecto. Otro informe emitido por la CIDH fue el correspondiente al caso "Morales Villanueva vs. México"; lo hizo el 11 de noviembre de 2025, y fue notificado a las partes el 23 de marzo de este año. El último informe emitido de manera previa a esta reunión fue el relativo al caso "Fermín Lora vs. República Dominicana", que suscripto el 1 de marzo de este año, y notificado el 13 de abril. Los informes de fondo de estos últimos dos casos suponen una novedad, ya que son de los más nuevos que la AIDEF ha asumido.

Hay otros 4 casos, sin embargo, que se encuentran en una situación incierta.

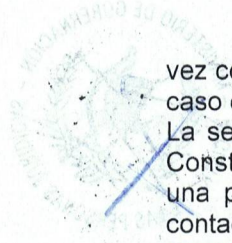
Todos ellos son contra el estado de Perú. No se completó el proceso de remisión a la Corte IDH, pero tampoco han tenido actividad mientras permanecen en la CIDH.

Respecto a las solicitudes de asistencia legal, cabe fueron resueltas un total de 3. 2 fueron rechazadas: "Villa Salcedo y otros vs. Colombia" y "Lizarraga Flores vs. México". Respecto al primer caso mencionado, se resolvió por mayoría -con la disidencia de la Coordinación Regional de América del Sur- que no se refería a materias novedosas para la protección de los derechos humanos en la región. Lo mismo se concluyó respecto del segundo caso aludido -esta vez, por unanimidad-; además, se observó que la presentación hecha por el solicitante ante la CIDH no cumplía con los estándares procedimentales exigidos.

La que sí fue aceptada fue la de "Spivey vs. Estados Unidos de América". Este caso se relaciona con la falta de debida atención médica y tormentos sufridos por la víctima por parte de los empleados y autoridades del centro penitenciario en el que se encuentra alojado. Se decidió por mayoría que, si bien el Sistema Interamericano ofrece una jurisprudencia constante y asentada de las garantías presuntamente violadas, el caso reviste un particular interés para la AIDEF. Además de la situación de vulnerabilidad del peticionante, la entidad del daño que le fue infligido hace que este caso represente un grave suceso de violencia institucional. En consecuencia, se procedió a designar a los DPIs Mariano Patricio Maciel (Argentina) y Maribel Cristina Muñiz Erives (México) como titulares, y al DPI Arion Escorsin de Godoy (Brasil) como suplente. Cabe destacar que la Lic. Muñiz Erives y el Dr. Escorsin de Godoy fueron designados por primera vez como DPI para el período 2025-2028 en la reunión de Brasilia del año pasado, con lo cual este caso es el primero en el que intervendrán.

Asimismo, luego de la reunión de Brasilia, la AIDEF recibió 2 solicitudes de asistencia legal. La primera fue la del caso "Sarmiento Pérez vs. Colombia". Que trata sobre el incumplimiento por parte del Estado colombiano en el pago de una indemnización administrativa que se le reconoció en su favor por haber sido víctima de desplazamiento forzado en cuatro oportunidades, entre 1996 y 2010. Se resolvió por unanimidad su aceptación en virtud de que: i) el caso gira en torno a una garantía de especial interés para la AIDEF -la del derecho a la integridad personal-; ii) tiene como sujeto procesal a una persona que pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad -las personas desplazadas de manera forzosa / movilidad humana-; y iii) este sería el quinto caso aceptado por la AIDEF contra el Estado de Colombia que gira en torno a desplazamientos forzados -los otros cuatro son Galeso Morales, Cano Martínez, Toro Ortiz y Lizarazo Ávila, todos ellos aún en trámite-, por lo que se estimó prudente que la AIDEF continúe velando por los derechos de las víctimas de este fenómeno, y contribuyendo, por medio de la actuación de los DPIs, al desarrollo de la jurisprudencia en esta materia. En consecuencia, se designó a los DPIs Esteban Ramón Poveda Huertas (Panamá) y Clarissa Verena Lima Freitas (Brasil) como titulares, y a Cristian Javier Abad Palacios (Ecuador) como suplente. Nuevamente, cabe destacar que la Dra. Verena Freitas fue designada por primera





vez como DPI para el período 2025-2028 en la reunión de Brasilia del año pasado, con lo cual este caso es el primero en el que tomará parte.

La segunda fue recibida el día martes 14 de abril, y es muy reciente. Es la del caso "Cisneros Constantino vs. México". Tiene que ver con la condena aparentemente arbitraria del peticionario a una pena de más de 50 años de prisión por hechos de secuestro y crimen organizado. Tras contactarse con la Secretaría General, se le solicitó a la CIDH la documentación del caso para proceder a analizar si la AIDEF asume el caso o no. Se está a la espera de la remisión.

En cuanto al estado de situación de los casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), la AIDEF ha intervenido desde sus inicios hasta la fecha en un total de 48 casos. En 11 de ellos se dispuso su archivo -6 por encontrarse la sentencia cumplida, y los otros 5 por no haber sido el Estado encontrado responsable de las violaciones alegadas-. En 1 de ellos las víctimas renunciaron a la representación de la AIDEF. 26 casos se encuentran en estado de supervisión de cumplimiento de sentencia -en 5 de ellos, la AIDEF comenzó a intervenir en dicha etapa, en el marco del Acuerdo AIDEF-Corte IDH de 2019-. Otros 11 continúan en trámite, en distintas etapas procesales, a la espera de la emisión de la sentencia.

Desde la reunión de Brasilia, ocurrieron las siguientes novedades. En primer lugar, cesó la intervención de la AIDEF en el caso "Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay", la cual había comenzado en la etapa de supervisión de cumplimiento de sentencia. Las víctimas designaron otra representación con lo cual renunciaron a la representación de la AIDEF. En segundo orden, se dispuso el archivo del caso "Galdeano Ibañez vs. Nicaragua" por no haberse acreditado la responsabilidad internacional estatal en las violaciones de derechos humanos alegadas por la parte peticionante.

A su vez, la Corte IDH remitió 4 casos a la AIDEF para que se proceda a la designación de DPIs en representación de los demandantes: "Jarquín Anaya vs. Nicaragua", "Fernández Medina vs. Venezuela", "González y otros vs. México" -también conocido "Campo Algodonero"- y "Brunettini vs. Argentina".

El primero trata la alegada responsabilidad internacional de Nicaragua por haber sancionado al señor Agustín Armando Jarquín Anaya con la pérdida de su cargo como diputado por haber cambiado de partido político, sin respeto al debido proceso ni sustentación en una causal previamente establecida por ley. Fueron designados los DPIs Mariano Patricio Maciel (Argentina) y Elizabeth del Rosario Rodríguez Díaz (Rep. Dominicana) como titulares, y Luis Daniel Jiménez Rodríguez como suplente -fue recientemente designado en la reunión de Brasilia para el período 2025-2028, y es su primera actuación como DPI-. Se está a la espera de la presentación del escrito de solicitudes, argumentos y pruebas (ESAP).

En cuanto al segundo, trata sobre la responsabilidad internacional de Venezuela por violaciones al debido proceso y a las garantías judiciales en el marco de un proceso penal en contra el peticionario, en el contexto de su actividad como figura pública y dirigente político. Fueron designados los DPIs Cristian Javier Abad Palacios (Ecuador) y Adriana Raquel Marecos Gamarra (Paraguay) como titulares, y Winie Dilenia Adames Rivera (Rep. Dominicana) como suplente -fue recientemente designada en la reunión de Brasilia para el período 2025-2028, y es su primera actuación como DPI-. El ESAP fue presentado en enero de este año.

Respecto al tercer caso, el cual se encuentra en etapa de supervisión de sentencia desde el año 2009, trata sobre la responsabilidad internacional del Estado mexicano por la falta de debida diligencia al investigar la muerte de tres mujeres ocurridas en 2001. La Corte IDH pidió la intervención de la AIDEF el pasado 7 de abril, y cuenta con diez días hábiles para que la Coordinación General y Secretaría General se pronuncien sobre si se asumirá el caso o no. La AIDEF está en plazo todavía para emitir el dictamen correspondiente.

El cuarto caso fue remitido el 14 de abril, y se encuentra en pleno trámite. La AIDEF cuenta hasta el 24 de abril para designar DPIs.

Por otro lado, en mayo tendrán lugar en Panamá las audiencias de fondo de los casos "H.O.V.T. y otros vs. Guatemala" y "Martino vs. Argentina". Cabe señalar que estas audiencias coinciden con el programa de Capacitación de los DPIs y serán parte de la formación.

En cuanto a los casos restantes en trámite: i) 4 de ellos están a la espera de la audiencia de fondo -"Revilla Soto vs. Venezuela", "Navarro Hevia vs. Venezuela", "Flores Castillo vs. Nicaragua" y "Caballero Denegri vs. Perú"-; y ii) 2 tienen como próximo paso procesal el dictado de la sentencia, habiéndose presentado ya los alegatos finales escritos -"Fiallos Navarro vs. Nicaragua" y "Bravo Garvich vs. Perú"-.

Por último, cabe traer a colación la renuncia del DPI Dr. Davi Quintanhila Failde de Azevedo (Brasil) a la defensa pública, quien se desempeñaba como DPI en casos en los cuales se procedió a su reemplazo. Respecto a los casos que tramitan ante la Corte IDH: i) en el caso "Bravo Garvich vs. Perú", se designó como DPI titular a José Félix Alejandro Fernández Bilbao (Paraguay); y ii) en el

caso "Heliodoro Portugal vs. Panamá", se nombró como DPI titular a Luis Oscar Díaz Sarmiento (Guatemala). Ambos fueron apuntados para el cuerpo de DPIs para el período 2025-2028 y será su primera actuación en ese carácter. Respecto a los casos que tramitan ante la CIDH: i) en el caso "Cano Martínez vs. Colombia" se designó como DPI titular a Nora Mariely Martínez Sánchez (Panamá); y ii) en el caso "García López vs. México" se nombró como DPI suplente a Jorge David Winter García (Guatemala). Este último DPI fue apuntado para el período 2025-2028 y tendrá su primera actuación en este caso.

La Sra. Coordinadora General le agradece a la Secretaría General por su informe.

3.2.b. Pedido de colaboración de la Corte IDH a la AIDEF en la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Democracia y Protección de Derechos Humanos por la Procuración General de la República de Guatemala.

La Sra. Coordinadora General informa recuerda que, en diciembre de 2024, la Procuración General de Guatemala presentó ante la Corte IDH una solicitud de Opinión Consultiva sobre la temática "Democracia y Sistema Interamericano de Derechos Humanos". La Corte IDH invitó a la AIDEF a presentar sus observaciones, las cuales fueron remitidas -tras varias prórrogas por parte de la Corte- el 27 de noviembre de 2025. Los miembros que colaboraron en su confección fueron: el MPD de Argentina, la DPP de Chile, la Defensa Pública de Costa Rica, la Defensoría Pública del Ecuador, el IDPP de Guatemala y el MDP de Paraguay. La Sra. Coordinadora General les agradece por su colaboración.

Refiere a su vez, que, en virtud de esta opinión consultiva, la Corte IDH celebró una audiencia el 17 de marzo en Brasilia, en el marco de una de sus sesiones. A la cual asistieron tanto ella como la Dra. María Cecilia Lessa da Rocha, Directora Jurídica de la ANADEF. La Sra. Coordinadora General compartió detalles de la audiencia en la que ella participó en representación de la AIDEF, y sobre lo que expresó ante los jueces de la Corte IDH.

3.3. Resolución OEA 2026 (informe a cargo de la Secretaría General).

Toma la palabra la Secretaría General. Recuerda que, en ocasión a la reunión de Brasilia, se aprobó por unanimidad entonces que las dos temáticas a proponer para la Resolución de la OEA del año 2026 sean dos: a) autonomía e independencia de la defensa pública (incluso en materia presupuestaria); y b) mujeres en contexto de encierro.

Por otro lado, esta Secretaría General también está en contacto con Luis Humberto Toro Utillano - Director interino del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, quien hizo saber a la Secretaría que hasta el momento no se sabe si la Asamblea General emitirá una resolución ómnibus vinculada a temas de Derechos Humanos. Cabe señalar que el año pasado no se emitió resolución sobre este tema.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Hace saber que procurará, desde ANADEF, hacer las gestiones necesarias. En particular, a partir de los contactos que conoce que se desempeñan en la CIDH.

Toma la palabra el Dr. Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior, en representación de la DPU. Menciona que la DPU realizó gestiones ante el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil y la Misión de su país ante la OEA y, a su vez, arbitren los medios conducentes a que las temáticas aludidas sean incluidas en una eventual resolución de la Asamblea General de la OEA de este año. De esas reuniones, emergió que no está claro que se vaya a incluir en la Resolución de este año el tema decidido en la reunión anterior. Pero que, en caso de hacerlo, la Cancillería se comprometió a apoyarlo; así como también hacer las gestiones para que se incluya un mandato para una sesión extraordinaria.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Consulta a la Secretaría General si no existe ninguna posibilidad de reanudar los trámites para la reunión con la OEA que iba a celebrarse en el semestre, a partir de la colaboración con la COPOLAD.

Toma la palabra el Dr. Van Den Dooren informa que desde la OEA le comunicaron que, como el año pasado no hubo una resolución sobre derechos humanos, no hay mandato para realizar reunión alguna a nivel OEA-AIDEF. De todas maneras, pide a los miembros de AIDEF presentes que, si tienen contactos con sus cancillerías, que les pidan, a través de sus cancillerías, a sus Misiones permanentes en la OEA que insistan con incluir en la próxima resolución de la OEA el tema acordado.

Toma la palabra Barbosa de Oliveira Junior. Alude que la presidencia del Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA -CAJP- recayó en un representante perteneciente a la República Oriental del Uruguay. Propone que el miembro de AIDEF de ese país haga las gestiones necesarias para la inclusión del tema acordado en la próxima resolución de la OEA. Adhiere a esta propuesta el Dr. Van Den Dooren.

Toma la palabra la Dra. Yamila Cabrera Muñoz, en representación de ADEPU. Refiere en que puede dar inicio a las gestiones aludidas.

La Sra. Coordinadora agradece la buena predisposición de la Dra. Cabrera Muñoz



4. Red Interamericana de Defensa de Personas en contexto de Movilidad Humana

La Coordinadora General le cede la palabra al Punto Focal Líder Giorgi Augustus Nogueira Peixe Sales, Punto Focal Líder de la Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad Humana, y perteneciente a la DPU.

Hace saber que, en la carpeta compartida de esta reunión, se encuentra la Memoria de la Red Interamericana correspondiente al año 2025, la que fue puesta a disposición a efectos de que el Comité Ejecutivo tome conocimiento integral y apruebe todo lo trabajado.

Observa que han sido muchos los avances y las tareas desarrolladas por la Red a lo largo del año anterior. Asimismo, destaca que, a la fecha, se han contabilizado 387 solicitudes al mecanismo de colaboración, de acuerdo con las siguientes cifras (el país requirente se indica primero): 63 Argentina – Brasil, 289 Argentina – Bolivia, 2 Argentina – Chile, 4 Argentina – México, 20 Argentina – Paraguay, 1 Brasil – Argentina, 1 Brasil – Bolivia, 1 Ecuador – Brasil, 1 Ecuador – Panamá, 1 Ecuador – México, 1 México – Argentina, 1 México – Brasil, 1 México – Guatemala, y 1 Paraguay – Argentina.

Al respecto, agrega que es notable la labor y el compromiso del Servicio Plurinacional de Defensa Pública de Bolivia, a quien se agradece especialmente la inmensa predisposición y calidad de las respuestas en el marco de este mecanismo de colaboración, cooperando con la defensa técnica de cientos de personas asistidas por la defensa pública argentina.

Asimismo, se reitera la necesidad de que, más allá de Argentina, Brasil y Bolivia, los restantes países aprovechen más asiduamente el Mecanismo de Colaboración, así como de mantener actualizado el sitio web de la AIDEF para posibilitar el acceso a los valiosos documentos elaborados por los/as Puntos Focales de la Red al público general.

El Dr. Nogueira Peixe Sales, al finalizar su exposición, se refiere a distintas actividades de capacitación llevadas adelante por la Red en la materia. Afirma la necesidad de fortalecer aún más los vínculos con la ACNUR, y de que haya Puntos Focales de la Red en Perú, Colombia y Venezuela.

La Sra. Coordinadora General agradece y felicita, por intermedio de los responsables institucionales aquí presentes, a todos los puntos focales que integran la Red por su esfuerzo y compromiso.

Recuerda también que se aprobó por unanimidad, a propuesta de la DPU, la suscripción de un convenio de cooperación entre la AIDEF y la University of Wisconsin. El fin del convenio es el de hacer accesible a los DPIs diversos cursos en materia de movilidad humana; y que los miembros de la AIDEF puedan, eventualmente, difundirlos al público en general. El convenio fue rubricado por la Sra. Coordinadora General y el Sr. Subcoordinador General.

Acto seguido, pone en consideración la Memoria 2025 de la Red, recientemente aludida por el Punto Focal Líder, para su aprobación. Se aprueba por unanimidad.

A continuación, toma la palabra el Sr. Coordinador Regional de El Caribe. Alude a las visitas que los abogados de la institución que dirige realizan en las cárceles de su país. Refiere que toman contactos con muchos extranjeros privados de su libertad, que fueron abandonados por abogados particulares. En primer lugar, para abordar esta problemática, refiere que se han realizado reuniones con embajadores y cónsules. En segundo orden, comenta sobre la realización un *brochure* para informarle a estas instituciones sobre los medios de contacto de la ONDP en todo el país. Agrega que solamente en 2025 se han asistido a 6.000 extranjeros. Comenta que estas acciones institucionales ha sido más que bienvenida por los embajadores y cónsules; quienes no han dejado de contactarse con la ONDP en casos que involucren a extranjeros (tanto penales como no penales). Toma la palabra el Dr. Morales Vela. Menciona detalles de una política llevada adelante por la Defensa Pública del Ecuador: la apertura de dependencias en otros países. A su vez, trae a colación una acción interinstitucional por medio de la cual, en la embajada de Ecuador en Argentina, se puede obtener información sobre procesos judiciales abiertos en Ecuador. Alude a que la imagen de la defensa pública no debe hacerse valer en el propio país, sino también en el exterior.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General, quien les agradece a ambos por sus exposiciones.

5. Boletín de Jurisprudencia.

La Sra. Coordinadora General consulta a los miembros del Comité Ejecutivo sobre la confeccionar el Boletín de Jurisprudencia de este año. El cual deberá ser presentado y difundido para la reunión del segundo semestre.

Toma la palabra el Dr. Van Den Dooren. Señala que las dos ediciones anteriores del Boletín -2024 y 2025- fueron realizadas por la Coordinación Regional de América Central -PGR-. Consulta a los miembros de AIDEF acerca de su interés en confeccionar la edición de este año.

Toma la palabra el Dr. Barbosa de Oliveira Junior. Manifiesta el interés de la institución en la que se desempeña en realizar el Boletín de Jurisprudencia para el año en curso.

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional de América Central. Sostuvo que no tiene inconveniente en que, para este año, esta tarea corra por cuenta de la DPU.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Consulta a los miembros de AIDEF acerca de si aprueban que la DPU confeccione la edición 2026 del Boletín de Jurisprudencia. Se aprueba por unanimidad.

6. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

La Sra. Coordinadora General propone que la próxima reunión del Comité Ejecutivo se realice en Brasil. Refiere que, eventualmente, se informará en qué ciudad se realizará. Alega que, durante el mes de octubre, habrá elecciones presidenciales en Brasil. Por lo que pide a los miembros del Comité Ejecutivo acerca de la posibilidad de que la misma se realice en el mes de septiembre. No habiendo objeciones, se aprueba por unanimidad que la reunión de Comité Ejecutivo del segundo semestre del año 2026 se realice en la República Federativa de Brasil durante el mes de septiembre.

7. Varios.

Toma la palabra el Sr. Subcoordinador General -Lic. Juan Carlos Pérez Murillo. Pide que, en las próximas actividades de AIDEF, se le realice un homenaje a la ex Defensora General de la Nación Argentina, Dra. Stella Maris Martínez. En razón a su reciente retiro, y en virtud de sus valiosas contribuciones para el impulso de la AIDEF.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone que el homenaje tenga lugar en el seminario que se realizará en ocasión a las próximas reuniones de AIDEF. Y sugiere que se le haga entrega de una placa conmemorativa. Ambas iniciativas se aprueban por unanimidad.

Toma la palabra el Dr. Orellana Solari. Pide una declaración de apoyo a la autonomía de la DPP de Chile. Menciona que está en trámite un proyecto de ley que busca dotar a dicha institución de autonomía. Pero que, al mismo tiempo, hay otro proyecto que tendrá como consecuencia que las fiscalías tengan más recursos y dotación de personal que las defensorías. Ello implicaría encontrarse en una seria desventaja; por lo que pide que la declaración haga alusión a ambas cuestiones.

Toma la palabra la Dra. Sadá Muñoz. Dice que, en oportunidad a las reuniones de Montevideo de junio de 2025, se acordó la emisión de un comunicado por parte de AIDEF en torno a la autonomía de la defensa pública en general; el cual ya fue publicado y difundido. Considera que sería redundante lanzar un nuevo comunicado sobre este mismo tema. Pero sí estima pertinente la emisión de un comunicado que refleje la cuestión de la eventual desigualdad que habría entre las defensorías públicas y las fiscalías, si prosperara el proyecto que busca dar más recursos y dotación a estas últimas.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone que sea la AIDEF quien confeccione el comunicado; y que su eje sea solamente el de los inconvenientes que acarrearía la eventual desproporción entre fiscalías y defensorías públicas. Se aprueba este curso de acción por unanimidad.

Toma la palabra el Dr. Morales Vela. Propone que, en las páginas web de cada miembro, se compartan las actividades de AIDEF. Así como también se incluya en sus interfaces el enlace hacia la página de AIDEF. Por último, propone que se instruya a los miembros de AIDEF la colocación de una bandera de la AIDEF, al lado de las banderas que tuvieren las entidades que conforman la asociación en sus sedes.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Les pide a los miembros de AIDEF que, en línea con lo propuesto por el Dr. Morales Vela, difundan las actividades de AIDEF en sus páginas web, y consignen el enlace a la página de AIDEF. Respecto a lo atinente a la bandera de AIDEF, a instancias de la propuesta de la Dra. María Carolina Ocampo -en representación de la AMFJN- se aprueba por unanimidad que sea cada miembro el que discuta dentro de su seno la colocación de una bandera de la AIDEF al lado de sus propias banderas. Y que, en caso de que dicha iniciativa sea aprobada por los órganos decisorios de cada miembro, se le pida a la Secretaría General las especificaciones necesarias para la confección de la bandera.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 12:00 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.



Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes
Coordinadora General de AIDEF



Carlos Christian Sueiro
Secretario General de AIDEF

